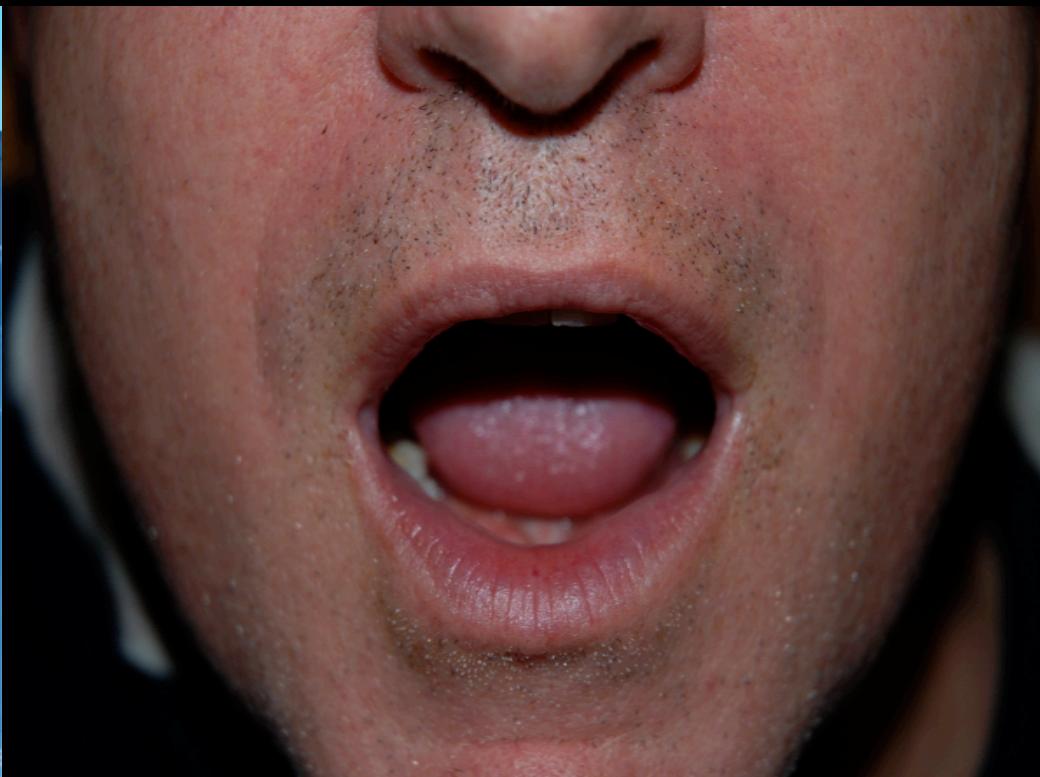


BOCA DE HOMBRE

**Boca de hombre** (*n.f.*) pozo de acceso, pozo de registro, pozo de tirador, raposera, zorrera.



Las bocas de hombre cumplen con una doble funcionalidad; por una parte permiten el acceso de una persona al interior del depósito y por otra parte evacuan la sobrepresión del depósito.



Para realizar la limpieza en los tanques que tienen boca de hombre, ya sean enterrado o aéreos, recomendamos entrar en el depósito. En el montaje y desmontaje de la tapa de hombre, cambiamos la junta y los tornillos, quedando así la instalación, en perfecto estado de funcionamiento.



Real Decreto 749/2001, de 29 de junio, por el que se establecen las características mínimas que deben cumplir las bocas de hombre.

## Artículo 2

### Características mínimas de las bocas de hombre y de inspección

1. Las bocas de inspección y de hombre de las cisternas indicadas en el artículo 1 se ajustarán a las siguientes características:

a) La tapa de boca de hombre será de 6 mm de espesor de acero zincado de características mínimas de tipo A-430-B (A-44-b) y, por lo tanto, de Rm N/mm<sup>2</sup> (430-540) y Re N/mm<sup>2</sup> (275) y alargamiento de A% = 21% o de acero inoxidable de espesor equivalente, según el ADR. El espesor del cuello de la boca de hombre será de 8 mm como mínimo, de aleación de aluminio de las mismas características que la aleación de aluminio utilizada en la construcción de las virolas de la cisterna o de material de espesor equivalente, según el ADR.

b) La tapa irá atornillada al cuello de la boca de hombre, con 24 tornillos de M-8, antideslizantes de acero zincado o de acero inoxidable, con tuercas y arandelas del mismo material que los tornillos.

Pepe Miralles para Romina Rebolledo/Valencia-2010